	<b>INFORME DE AVANCE</b>	<b>Código: ES-DEFO-14</b>
		<b>Fecha: 20/03/2023</b>
		<b>Página 1 de 7</b>
		<b>Versión: 1</b>

# INFORME DE SEGUIMIENTO A PLANES DE ACCION DE LOS PLANES INSTITUCIONALES II TRIMESTRE 2023



**OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN  
GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO**

**Fondo de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana Distrital  
CORVIVIENDA, Cartagena  
10 de Julio 2023**



## INFORME DE AVANCE

Código: ES-DEFO-14

Fecha: 20/03/2023

Página 2 de 7

Versión: 1

## Contenido

1. INTRODUCCIÓN.....	3
2. OBJETIVO GENERAL.....	3
3. OBSERVACIONES A PLANES DE ACCION – II TRIMESTRE 2023.....	3
3.1. Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.....	3
3.2. Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – PETI.....	4
3.3. Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información.....	5
3.4. Plan de Seguridad y Privacidad de la Información.....	6
4. PORCENTAJE DE AVANCE DE LOS PLANES DE ACCION I TRIMESTRE 2023.....	7

OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN  
GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

Fondo de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana Distrital  
CORVIVIENDA, Ciénega  
10 de Julio 2023

## 1. INTRODUCCIÓN

Para el ejercicio de planeación cada entidad desarrolla su propia dinámica de acuerdo con su capacidad organizacional y estilos de dirección; lo importante es que se tenga una mirada panorámica de la Gestión Institucional, unifique o simplifique formatos, herramientas, plazos y rutas de acción, de manera que todas las acciones y recursos de la entidad estén alineadas a su direccionamiento estratégico y enfocadas a atender su propósito fundamental.<sup>1</sup>

De acuerdo con lo anterior en la Ley 1474 de 2011 (ESTATUTO ANTICORRUPCIÓN) en su Artículo 74. PLAN DE ACCIÓN de las entidades públicas, es manifestada la relevancia de esta herramienta en la dinámica organizacional, ya que permite visibilizar la gestión desarrollada hacia la **MEJORA CONTINUA**.

El Fondo de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana Distrital CORVIVIENDA, a través de la elaboración de 12 Planes Institucionales y 12 Planes de Acción respectivamente de los que habla el Decreto 612 de 2018, busca medir su gestión en el desarrollo de actividades que permitan fortalecer y mejorar la gestión al interior de la Organización.

## 2. OBJETIVO GENERAL

Establecer el avance en el cumplimiento de las actividades determinadas en los diferentes planes de acción de los Planes Institucionales vigentes para la entidad.

## 3. OBSERVACIONES A PLANES DE ACCION – II TRIMESTRE 2023

En la presente vigencia CORVIVIENDA cuenta con 12 Planes de Acción de los Planes Institucionales los cuales integran actividades relevantes al interior de cada uno de los procesos de la entidad y sus dependencias relacionadas.

### 3.1. Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano

Todas las acciones impulsadas por la entidad dentro de sus procesos brindan espacios para una real y efectiva **PARTICIPACIÓN CIUDADANA**, desde el diseño de los programas y proyectos, la ejecución, seguimiento, y control de estos y el inventario de documentos relacionados con ello; orientando nuestro quehacer diario al fortalecimiento de cada una las actuaciones hacia nuestros grupos de valor y la **MEJORA CONTINUA** de nuestros procesos, parte importante de una gestión institucional.

Trabajando constantemente con **TRANSPARENCIA** e **INTEGRIDAD**, generando en la ciudadanía cartagenera, confianza frente a los procesos de la entidad y los funcionarios públicos que prestan servicios relativos a nuestro objeto misional.

El Plan anticorrupción sienta sus bases en las políticas institucionales desarrolladas en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, relacionadas con los cinco (5) componentes y (1) componente adicional establecido en la Estrategia para la

<sup>1</sup> Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG- dimensión direccionamiento Estratégico y Planeación.  
- Versión 5

construcción del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano por el Departamento Administrativo de la Función Pública.

Las actividades que no se ejecutaron fueron las siguientes:

- **Actividad # 4:** Registrar la estrategia de racionalización de tramites (expedición CERTIVIS) en el sistema único de información de tramites.

No se ha podido registrar la estrategia, ya que por parte de la gerencia se generó la directriz de eliminar este trámite dentro de la entidad, teniendo en cuenta que no hay base legal para la expedición de Certificación de Vivienda de Interés Social e Interés Prioritario.

- **Actividad # 9:** La actividad de elaborar piezas audiovisuales que permitan dar a conocer información de la entidad de acuerdo con informe de necesidades de información de la ciudadanía y se integre esta información a la rendición de cuenta.

Esta actividad no ha sido entrega por el proceso Gestión de comunicaciones por lo cual no hay evidencias de la Gestión desarrollada.

Se ha reiterado al proceso la necesidad de la entrega del informe de II trimestre, pero este no ha sido posible.

### 3.2. Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – PETI.

El cual es una herramienta estratégica que soporta el Modelo de Arquitectura Empresarial MAE, en el proceso de transformación digital de las entidades, orientando el desarrollo de programas y proyectos que aporten con el uso, manejo y acceso de la información, además de administrar los recursos tecnológicos, sistemas de información y uso de datos.

El Fondo de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana Distrital CORVIVIENDA, tiene la oportunidad a través del plan de acción de transformar los servicios que presta a sus grupos de valor e interés, adoptando los lineamientos de la Gestión TIC a nivel nacional, desplegando su rol estratégico al interior de la entidad y apoyando las áreas misionales con la construcción de sistemas de información y desarrollo de software.

- **ACTIVIDAD # 9:** Elaborar guía para medición de riesgos informático.

Se cuenta con una Guía en Construcción de Atención y Tratamientos de Incidentes Informáticos, la cual debe ser socializada y aprobada en comité institucional de gestión y desempeño.

Observación: Aprobar de Guía de atención y tratamiento de incidentes informáticos.

- **ACTIVIDAD # 13:** Elaborar procedimiento para acceso a sistemas de información.

Se recibe borrador del procedimiento para acceso a sistemas de información con anexos, el cual debe ser socializado y aprobado en comité institucional de gestión y desempeño.

Observación: Aprobar procedimiento para Acceso a Sistemas de Información.

- **ACTIVIDAD # 16:** Atender solicitudes en soporte técnico para los usuarios de la entidad.

Se recibe seguimiento de esta actividad, se encuentra en el Tablero de Control de PETI, no se anexa informe mensual de actividades relacionadas con la cobertura de red, cobertura de correos corporativos, atención al usuario, reparación de equipos y afines.

Observación: elaborar Informe mensual de actividades relacionadas con la cobertura de red, cobertura de correos corporativos, atención al usuario, reparación de equipos y afines.

- **ACTIVIDAD # 17:** Realizar seguimiento a publicaciones en sitio web.

Se recibe seguimiento de estas actividades se encuentra en el Tablero de Control de PETI, no se anexa informe mensual de actividades relacionadas con la cobertura de red, cobertura de correos corporativos, atención al usuario, reparación de equipos y afines.

Observación: Elaborar informe mensual de actividades de cobertura de red, correos corporativos, atención al usuario, reparación de equipos y afines.

- **ACTIVIDAD # 19:** Realizar medición del nivel de satisfacción del usuario.

Se elaboro prototipo de encuesta de satisfacción del Usuario del Proceso de Gestión Ti, se espera codificación para implementación y enviar Documento para Codificación.

Observación: Codificar formato de encuesta de satisfacción del usuario.

### 3.3. Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información

El Plan de Tratamiento de Riesgo de Seguridad y Privacidad de la Información de CORVIVIENDA está orientado a gestionar los riesgos de seguridad digital, asociados a las plataformas tecnológicas, y servicios de tecnologías de información y comunicaciones, que apoyan el desarrollo de las diferentes actividades relacionadas con el modelo de operación por procesos adoptados en la Entidad.

Todo lo anterior teniendo en cuenta lo establecido en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, en lo relacionado con la gestión del riesgo; se hace necesario que en la entidad se realice una debida gestión del riesgo siguiendo los lineamientos establecidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública, con un enfoque preventivo que permita la protección de la información.

- **ACTIVIDAD # 2:** Revisar, actualizar y elaborar manuales / guías para la operación de herramientas y aplicaciones dentro del marco de seguridad digital.

Se realizó rediseño del sitio web de Corvivienda, se elaboró manual de uso el cual debe ser aprobado y socializado.



Se elaboro manual de la página del observatorio de vivienda el cual debe ser aprobado y socializado.

Esta en desarrollo un validador de Mi Casa Ya para Subsidios complementarios.

- **ACTIVIDAD # 5:** Ejecutar herramienta para medición del grado de satisfacción y apropiación del proceso gestión tic

Se recibe prototipo de encuesta de satisfacción del Usuario del Proceso de Gestión Tila cual debe ser codificada y so socializada para su uso y aplicación.

Observación : Codificar formato de encuesta de satisfacción del usuario

### 3.4. Plan de Seguridad y Privacidad de la Información

El Plan de Seguridad y Privacidad de la Información está orientado a gestionar las buenas prácticas del uso de las plataformas tecnológicas, y servicios de tecnologías de información y comunicaciones, que apoyan el desarrollo de las diferentes actividades relacionadas con el modelo de operación por procesos adoptados en la Entidad.

Mediante este plan se indicarán las medidas que se implementarán para garantizar la seguridad y privacidad de la información de la entidad.

- **ACTIVIDAD # 2:** Revisar, actualizar y elaborar manuales / guías para la operación de herramientas y aplicaciones dentro del marco de seguridad digital.

Se realizó rediseño del sitio web de Corvivienda, se elaboró manual de uso el cual debe ser aprobado y socializado.

Se elaboro manual de la página del observatorio de vivienda el cual debe ser socializado y aprobado.

Esta en desarrollo un validador de Mi Casa Ya para Subsidios complementarios.

- **ACTIVIDAD # 3:** Revisar, actualizar y elaborar procedimientos que permitan robustecer el proceso gestión tic.

Como medida inicial se elaboró la siguiente información:

Procedimiento de Soporte técnico TI.

Formatos de Solicitud de Acceso a Sistemas de Información.

Formato de Soporte técnico.

Ficha Técnica de Equipamiento informático.


Ficha Técnica de Equipamiento informático – Externo.

Observación: socializar los procedimientos para su uso y aplicación.

- **ACTIVIDAD # 7:** Ejecutar herramienta para medición del grado de satisfacción y apropiación del proceso gestión tic.

Se elaboro prototipo de encuesta de satisfacción del Usuario del Proceso de Gestión Ti, la cual debe ser codifica y socializada para su uso y aplicación.

Observación: Codificar el formato encuesta de satisfacción del usuario.

	<b>INFORME DE AVANCE</b>	Código: ES-DEFO-14
		Fecha: 20/03/2023
		Página 7 de 7
		Versión: 1

#### 4. PORCENTAJE DE AVANCE DE LOS PLANES DE ACCION I TRIMESTRE 2023

PLAN DE ACCIÓN	PROCESO	% PROy II TRI. %	% AVAN. II TRI	% de Cumplimiento I TRIMESTRE	% de Cumplimiento II TRIMESTRE
Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano	Gestión Direccionamiento Estratégico	62,11%	54,94%	97,21%	88,45%
Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - PETI	Gestión Tic	66,36%	56,32%	90,7%	84,87%
Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información	Gestión Tic	53,33%	52,17%	100%	97,82%
Plan de Seguridad y Privacidad de la Información	Gestión Tic	82,50%	68,25%	100%	82,72%

Al realizar un análisis de los porcentajes obtenidos en el I y II trimestre del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, se infiere que faltaron por cumplir algunas actividades que están relacionadas en los informes de los trimestres evaluados.

Siendo evidente que existe un rezago de actividades a gestionar, por lo cual se recomienda realizar los ajustes respectivos al plan en mención.

Elaborado por:

Laura Meza Espinosa Asesor Externo – Equipo Mejora continua y MIPG   
 Sergio Hernández Morales Asesor Externo – Equipo Mejora continua y MIPG 

Revisado y Aprobado:

Maria Elena Gutiérrez -- Profesional Universitario 